



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

**PERIODO 01 DE OCTUBRE DE 2024
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**



MIGUEL MARENTES.

REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE JALISCO





El presente informe, contiene mis actividades que rindo como Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación Asuntos de la Niñez y Juventudes por el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento desde el 01 de octubre de 2024 hasta el 07 de septiembre de 2025, así como de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal a partir del 8 de septiembre al 30 de septiembre de 2025, hago la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento, de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración Pública Municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- La ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables establecen al Municipio libre como nivel de Gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco; con personalidad jurídica y patrimonio propio; y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley en mención, de igual manera establece las obligaciones y facultades de los Ayuntamientos.

Sin embargo, para estar en aptitud de dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como sujeto obligado, lo hago de la siguiente manera:

MARCO JURÍDICO

La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 15 nos habla de la que es considerada información fundamental de los Ayuntamientos y de los sujetos obligados del mismo, mientras que el artículo 8 del mismo cuerpo legal nos refiere que es considerada como información fundamental de forma general, la información sobre la gestión pública que a su vez comprende, los informes trimestrales y anuales de actividades de los sujetos obligados. Por su parte, el artículo 49 de la Ley del Gobierno y la



Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su fracción IV establece que una de las obligaciones de los regidores es informar al Ayuntamiento ya la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales. En este sentido, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en su artículo 47 fracción VII menciona como una obligación de los regidores que son presidentes de alguna comisión edilicia, el presentar informe de las actividades realizadas por las comisiones que presidan.

SESIONES DE AYUNTAMIENTO:

SESIONES ORDINARIAS:

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será **Ordinaria**, extraordinaria, o Solemnes, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a 15 Sesiones de Ayuntamiento Ordinarias a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO			
SE CONVOCARON A 15 SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.			
FECHA	NO. DE SESIÓN	LUGAR	HORA
24 de Octubre de 2024	Ordinaria No.01	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 horas.
27 de Noviembre de 2024	Ordinaria No.02	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:30 horas.
20 de Diciembre de 2024	Ordinaria No.03	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:00 horas.
27 de Enero de 2025	Ordinaria No. 04	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 horas.
24 de Febrero de 2025	Ordinaria No. 05	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:30 horas.
27 de Marzo de 2025	Ordinaria No. 06	Sala del Pleno del Ayuntamiento	18:00 horas.
24 de abril del 2025	Ordinaria No. 07	Sala del Pleno del Ayuntamiento	16:00 horas.
29 de abril del 2025	Ordinaria No. 08	En la Calle los Ángeles, Colonia los Bomberos, en Ciudad Guzmán, Jalisco.	18:30 horas.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

30 de mayo del 2025	Ordinaria No. 09	Sala del Pleno del Ayuntamiento.	09:00 horas.
30 de mayo del 2025	Ordinaria No. 10	Sala del Pleno del Ayuntamiento.	Al término de la sesión ordinaria no. 09
04 de julio de 2025	Ordinaria No. 13	Sala del Pleno del Ayuntamiento	18:00 hrs.
25 de julio de 2025	Ordinaria No. 14 Cabildo Abierto	Calle Claveles No. 27 Colonia Las Azaleas.	18:30 hrs.
02 de agosto de 2025	Ordinaria No. 15	Sala del Pleno del Ayuntamiento	10:00 hrs
28 de agosto de 2025	Ordinaria No. 16 Cabildo Abierto	Av. Atoyac No. 20 Centro Comunitario Colonia Solidaridad.	18:30 hrs
25 de septiembre de 2025	Ordinaria No. 17	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:00 hrs

Sesión Ordinaria No. 01



Sesión Ordinaria No. 02



Sesión Ordinaria No. 03



Sesión Ordinaria No. 04



Sesión Ordinaria No. 05



Sesión Ordinaria No. 06





Sesión Ordinaria No. 07



Sesión Ordinaria No. 08



Sesión Ordinaria No. 09



Sesión Ordinaria No. 11



Sesión Ordinaria No. 12



Sesión Ordinaria No. 13



Sesión Ordinaria No. 14



Sesión Ordinaria No. 15





Sesión Ordinaria No. 17



SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, **Extraordinaria** y Solemne según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a 28 Sesiones de Ayuntamiento Extraordinarias a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO			
SE CONVOCARON A 28 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO.			
FECHA	NO. DE SESIÓN	LUGAR	HORA
14 de Enero de 2025	Extraordinaria No. 13	Sala del Pleno del Ayuntamiento	17:00 horas.
28 de Enero de 2025	Extraordinaria No. 14	Sala del Pleno del Ayuntamiento	11:30 horas.
12 de Febrero de 2025	Extraordinaria No. 15	Sala del Pleno del Ayuntamiento	10:00 horas.
13 de Febrero de 2025	Extraordinaria No. 16	Sala del Pleno del Ayuntamiento	19:30 horas.
25 de Febrero de 2025	Extraordinaria No. 17	Sala del Pleno del Ayuntamiento	19:00 horas.
13 de Marzo de 2025	Extraordinaria No. 18	Sala del Pleno del Ayuntamiento	17:00 horas.





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

19 de Marzo de 2025	Extraordinaria No. 19	Sala del Pleno del Ayuntamiento	14:00 horas.
09 de abril de 2025	Extraordinaria No. 20	Sala del Pleno del Ayuntamiento	11:30 horas.
14 de abril de 2025	Extraordinaria No. 21	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 horas.
16 de abril de 2025	Extraordinaria No. 22	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 horas.
28 de abril de 2025	Extraordinaria No. 23	Sala del Pleno del Ayuntamiento	13:30 horas.
29 de abril de 2025	Extraordinaria No. 24 Ayuntamiento Infantil	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 horas.
17 de junio de 2025	Extraordinaria No. 25	Sala del Pleno del Ayuntamiento	14:00 horas.
26 de junio de 2025	Extraordinaria No. 26	Sala del Pleno del Ayuntamiento	15:00 horas.
26 de junio de 2025	Extraordinaria No. 27	Sala del Pleno del Ayuntamiento	Al término de la Sesión Ordinaria No.12.
09 de julio de 2025	Extraordinaria No. 28	Sala del Pleno del Ayuntamiento	1:30 hrs.
17 de julio de 2025	Extraordinaria No. 29	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:00 hrs.
23 de julio de 2025	Extraordinaria No. 30	Sala del Pleno del Ayuntamiento	10:30 hrs.
02 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 31	Sala del Pleno del Ayuntamiento	Término de la Sesión ordinaria No.15
15 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 32	Sala del Pleno del Ayuntamiento	14:00 hrs.
22 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 33	Sala del Pleno del Ayuntamiento	12:30 hrs.
26 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 34 Ayuntamiento Adulto Mayor	Sala del Pleno del Ayuntamiento	09:30 hrs.
27 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 35	Sala del Pleno del Ayuntamiento	17:00 hrs.
28 de agosto de 2025	Extraordinaria No. 36	Sala del Pleno del Ayuntamiento	21:00 hrs
01 de septiembre de 2025	Extraordinaria No. 37	Sala del Pleno del Ayuntamiento	13:00 hrs
05 de septiembre de 2025	Extraordinaria No. 38	Sala del Pleno del Ayuntamiento	21:00 hrs
08 de septiembre de 2025	Extraordinaria No. 39	Sala del Pleno del Ayuntamiento	08:30 hrs.
10 de septiembre de 2025	Extraordinaria No. 40	Sala del Pleno del Ayuntamiento	15:00 hrs.





Sesión Extraordinaria No. 01



Sesión Extraordinaria No. 02



Sesión Extraordinaria No. 04



Sesión Extraordinaria No. 05



Sesión Extraordinaria No. 06



Sesión Extraordinaria No. 07



Sesión Extraordinaria No. 08



Sesión Extraordinaria No. 09





Sesión Extraordinaria No. 10



Sesión Extraordinaria No. 11



Sesión Extraordinaria No. 12



Sesión Extraordinaria No. 13



Sesión Extraordinaria No. 14



Sesión Extraordinaria No. 15



Sesión Extraordinaria No. 16

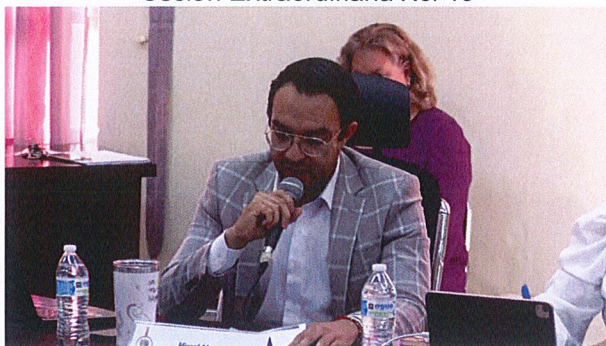


Sesión Extraordinaria No. 17





Sesión Extraordinaria No. 18



Sesión Extraordinaria No. 20



Sesión Extraordinaria No. 21



Sesión Extraordinaria No. 22



Sesión Extraordinaria No. 23



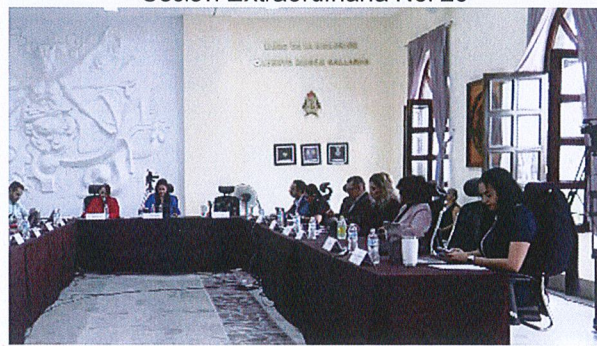
Sesión Extraordinaria No. 24



Sesión Extraordinaria No. 25



Sesión Extraordinaria No. 26





Sesión Extraordinaria No. 27



SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO

El pleno del ayuntamiento funciona por medio de sesiones públicas y abiertas cuya naturaleza será Ordinaria, Extraordinaria o **Solemne**, según lo determine la convocatoria que sea emitida para tal efecto, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 14 al 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y las funciones ya establecidas en los ordenamientos legales antes aludidos, se convocó a 16 Sesiones de Ayuntamiento Solemnes a las cuales asistí y participé en todas y cada una de las siguientes:

SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO			
SE CONVOCARON A 16 SESIONES SOLEMNES DE AYUNTAMIENTO.			
FECHA	NO. DE SESIÓN	LUGAR	HORA
01 de Octubre de 2024	Solemne No. 01	Sala del Pleno del Ayuntamiento "Instalación del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027"	12:00 horas.
25 de Noviembre de 2024	Solemne No. 02	Patio Central del Palacio Municipal "Entrega del Premio al Mérito Deportivo "José Raul Rangel Aguilar 2024"	12:30 horas
10 de Diciembre de 2024	Solemne No. 03	Sala del Pleno del Ayuntamiento "Conmemoración del 76 Aniversario del Día Internacional de Derechos Humanos"	10:00 horas.
20 de Diciembre de 2024	Solemne No. 04	Sala del Pleno del Ayuntamiento "Conmemoración del 28 Aniversario de la Reintegración del nombre "Zapotlán el Grande"	09:30 horas.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

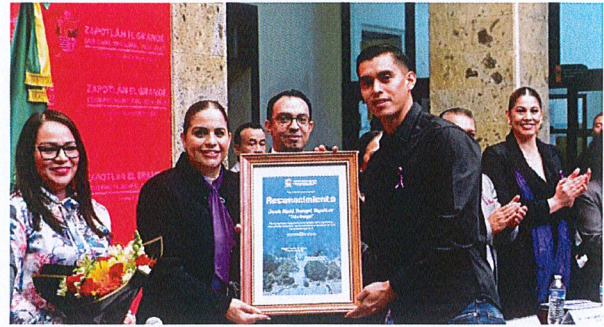
28 de Enero de 2025	Solemne No. 05	Sala del Pleno del Ayuntamiento <u>"Conmemoración del 201º Aniversario en que se otorga el Título "Ciudad" a la antigua Zapotlán el Grande"</u>	12:00 horas.
07 de Marzo de 2025	Solemne No. 06	Patio Central del Palacio Municipal <u>Entrega de la Presea "María Elena Larios González 2025"</u>	10:00 horas
01 de abril de 2025	Solemne No. 07	Patio Central del Palacio Municipal <u>"Entrega del Premio Ernesto Neaves Uribe 2025"</u>	18:00 horas.
16 de abril de 2025	Solemne No. 08	Sala del Pleno del Ayuntamiento <u>"Conmemoración del 169 Aniversario en el que se asignó el nombre de Ciudad Guzmán"</u>	10:00 horas
07 de mayo de 2025	Solemne No. 09	Centro para la Cultura y las Artes "José Rolón" <u>"Entrega de la Presea "José Clemente Orozco 2025"</u>	18:00 horas.
08 de mayo de 2025	Solemne No. 10	Patio Central del Palacio Municipal <u>"Declaratoria de Hijo Ilustre al Ing. Arturo Álvarez Ramírez"</u>	17:00 horas.
24 de junio de 2025	Solemne No. 11	Patio Central del Palacio Municipal <u>"Entrega del Premio "Julia Verduzco de Elizondo, 2025"</u>	10:00 horas
27 de junio de 2025	Solemne No. 12	Patio Central del Palacio Municipal <u>"Entrega del Premio "Mariano Fernández de Castro" 2025"</u>	10:00 horas
12 de agosto de 2025.	Solemne No. 13	Patio Central del Palacio Municipal. <u>"Entrega del Premio Municipal de la Juventud 2025"</u>	09:30 hrs.
15 de agosto de 2025	Solemne No. 14	Patio Central del Palacio Municipal. <u>"Entrega de la "Presea al Mérito Ciudadano 2025"</u>	10:00 hrs.
03 de septiembre de 2025	Solemne No. 15	Patio Central del Palacio Municipal. <u>"Entrega de la "Presea al José María Mendoza 2025"</u>	11:00 hrs
07 de septiembre de 2025	Solemne No. 16	Foro Luis Guzmán <u>"Entrega del documento que contiene el 1er. Primer Informe de Gobierno, por parte de la Presidenta Municipal al Honorable Pleno del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027"</u>	19:00 hrs



Sesión Solemne No. 01



Sesión Solemne No. 02



Sesión Solemne No. 03



Sesión Solemne No. 04



Sesión Solemne No. 05



Sesión Solemne No. 06



Sesión Solemne No. 07



Sesión Solemne No. 08





Sesión Solemne No. 10



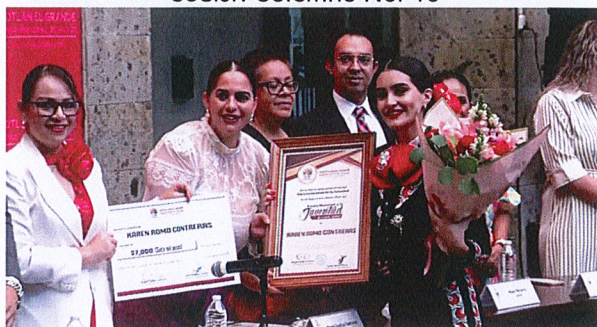
Sesión Solemne No. 11



Sesión Solemne No. 12



Sesión Solemne No. 13



Sesión Solemne No. 14



Sesión Solemne No. 15



Sesión Solemne No. 16





COMISIONES EDILICIAS QUE PRESIDIDO:

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES, RECREACION, ASUNTOS DE LA NIÑEZ Y JUVENTUDES.

Con fundamento en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 y los artículos 40 y 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I) Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II) Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III) Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV) Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V) Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI) Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
- VII) Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Artículo 53.-

La Comisión Edilicia de Deportes, Recreación Asuntos de la Niñez y Juventudes tiene las siguientes atribuciones:





- I) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud Zapotléense;
- II) Promover, impulsar y planificar la formación integral de los habitantes del municipio a través de actividades recreativas y deportivas que estimulen su desarrollo físico y mental;
- III) Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias municipales, con funciones en materia de deportes y desarrollo integral de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio;
- IV) Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto a la actividad deportiva; y
- V) Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

(Hasta el 07 de septiembre de 2025)

Con fundamento en los Artículos 115 Constitucional y 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I) Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II) Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III) Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV) Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V) Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;





- VI) Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y
- VII) Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

(Desde el 08 de septiembre de 2025)

Como presidente de la comisión:

Con fundamento en los Artículos 115 Constitucional y 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 40 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I) Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II) Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III) Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV) Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V) Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI) Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los





particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y

VII) Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

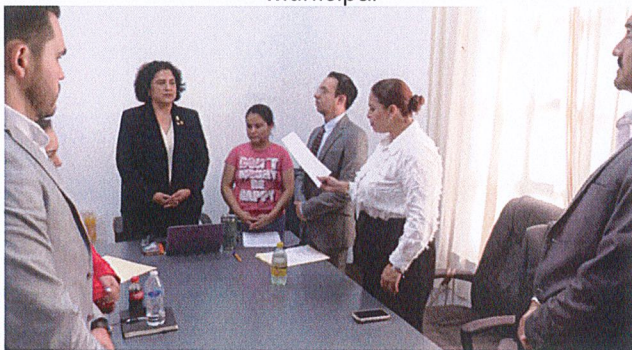
COMISIONES EDILICIAS QUE INTEGRO COMO VOCAL:

Con fundamento en los Artículos 27, 28, 49, 50 y 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los Artículos del 37 al 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.

En mi carácter de Regidor, formo parte como vocal de las siguientes comisiones:

- I. Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la tenencia de la Tierra.
- II. Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios.
- III. Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana.
- IV. Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.
- V. Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Gobernación. (A partir del 8 de septiembre del 2025).

Instalación de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal



Instalación de Comisión Edilicia de Deportes recreación y atención a la juventud





Instalación de Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal



Instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento



Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud



Sesión de Comisión de Deportes Recreación y Atención a la Juventud



Sesión de la Comisión Edilicia de Calles Alumbrado Público y Cementerios



Sesión de la Comisión Edilicia de Deportes Recreación y Atención a la Juventud



Comisión Edilicia Deportes, Recreación y Atención a la Juventud



Comisión Edilicia Hacienda Publica y de Patrimonio Municipal





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

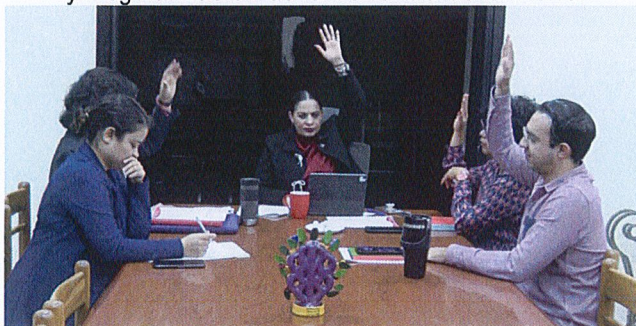
Comisión Edilicia Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Permanente Deportes, Recreación y Atención a la Juventud



Comisión Edilicia Agua Potable y Saneamiento



Comisión Edilicia Deportes, Recreación y Atención a la Juventud



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra (virtual)

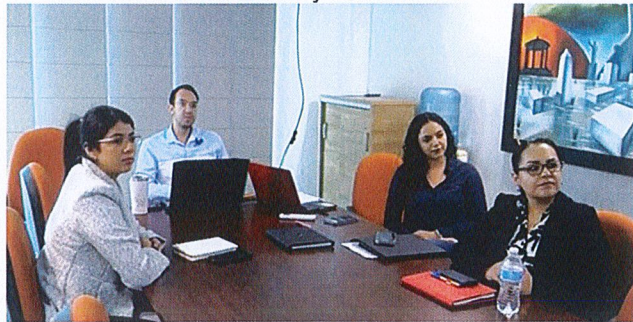




Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes



Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes



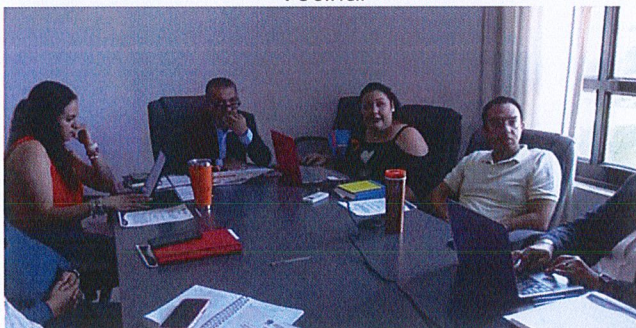
Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal



Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal



Comisión Edilicia de Deportes, Recreación, Asuntos de la Niñez y Juventudes



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios



Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal



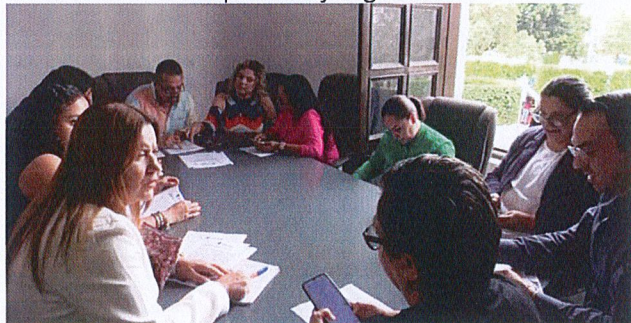
Comisión Edilicia Permanente de Calles, Alumbrado Público y Cementerios



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos e Inspección y Vigilancia



Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento



Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios





Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento



Comisión Edilicia Permanente de Participación Ciudadana y Vecinal



Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal





Comisión Edilicia Permanente de Agua Potable y Saneamiento



Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas



Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y Cementerios



Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal





Comisión Edilicia Obras Públicas, Planeación Urbana
y Regularización de la Tenencia de la Tierra



Comisión Edilicia del Rastro Municipal



Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación



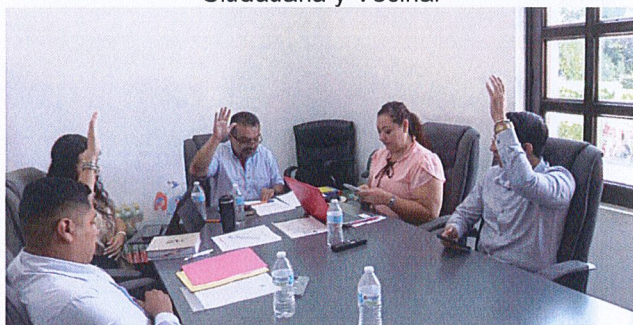
Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de
Patrimonio Municipal



Comisión Edilicia de Calles, Alumbrado Público y
Cementerios



Comisión Edilicia Permanente de Participación
Ciudadana y Vecinal



Comisión Edilicia de Cultura de Paz





CONSEJOS Y COMITÉS EN LOS QUE FORMO PARTE:

Con fundamento en los Artículos 38 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande:

Artículo 38 Bis. Los Ayuntamientos con pleno respeto de su autonomía podrán integrar consejos municipales de gobernanza y paz en los términos que establezcan los reglamentos municipales en la materia; asimismo, conformar consejos consultivos ciudadanos, para que apoyen y asesoren a la autoridad municipal en las áreas que para tal efecto establezcan los ordenamientos municipales respectivos.

Dichos órganos son creados por disposición de ley o libremente por los Ayuntamientos y al ser organismos de naturaleza ciudadana, no forman parte del Ayuntamiento, sin embargo, participarán en la discusión y toma de decisiones de los asuntos públicos del ámbito municipal en la forma, términos y con las funciones que les otorguen las leyes y los ordenamientos municipales.

El cargo de integrante de estos órganos es honorífico por lo que no se recibe remuneración económica por su ejercicio y tratándose de servidores públicos, sus funciones son inherentes al cargo que desempeñen. Los representantes de la sociedad civil que forman parte de estos consejos carecen de la calidad de servidores públicos de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de la legislación en la materia.

Artículo 40.-

1. Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones:

- I) Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;
- II) Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados;
- III) Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio;
- IV) Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto;
- V) Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones;
- VI) Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones; y





VII) Designar de entre sus miembros un representante para que integre el Concejo Municipal que le corresponda.

2. Cuando los informes a que se refiere la fracción segunda del párrafo anterior fijen la postura del Ayuntamiento respecto de determinado asunto o se pronuncien respecto del estado que guarda la administración pública municipal, para que los mismos tengan validez, deben de ser votados y aprobados por el Ayuntamiento conforme a lo que establece este ordenamiento.

Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos



Consejo de Planeación Participativa para el Desarrollo Municipal de Zapotlán



Sesión del Consejo de Administración del SAPAZA



Consejo Municipal de Giros Restringidos



Consejo Regulator del Programa "Futuro Brillante" 2025



Comité de Adquisiciones de Zapotlán el Grande, Jalisco





Consejo de Administración del SAPAZA



Comisión Municipal de Directores Responsables, Corresponsables y Peritos en Supervisión Municipal



Comité de Adquisiciones de Zapotlán el Grande, Jalisco



Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapotlán el Grande



Consejo Municipal de Protección Animal



Consejo Municipal de Archivo Histórico Municipal



Consejo Municipal de Desarrollo Económico



Consejo de Diversidad Sexual e Identidad de Género





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Consejo de Administración de SAPAZA



DIVERSAS CONVOCATORIAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS

Cambio de Mando en la Academia de Policía



235 aniversario del Natalicio del General Gordiano Guzmán Cano





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Desfile inicio de feria



Ceremonia Cívica en Conmemoración de 114 Aniversario del Inicio de la Revolución



Desfile aniversario del inicio de la Revolución



Conmemoración del Natalicio de "José Clemente Orozco"



Manifiesto por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer





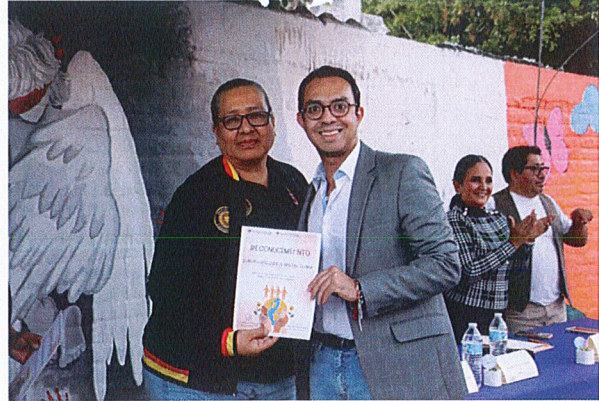
ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

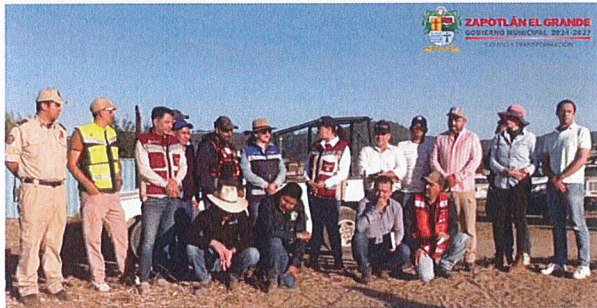
Inauguración de la Feria de la Miel



Murales por los Derechos Humanos



Recorrido Planeación de Programa Municipal de Desazolves 2025



Reunión Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



201º ANIVERSARIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA NACION





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Conmemoración 168° y 108° Aniversario de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917



Curso Marco Normativo del Agua



Homenaje al Hijo Ilustre Rubén Fuentes Gasson



Celebración 90° Aniversario del Día de la Bandera Nacional



Capacitación del Sistema de Protección Municipal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



Inauguración cancha de fútbol 7 Teocalli e inauguración de torneo futbolito Bimbo





Arranque de Reperforación de Pozo Profundo número 13 "Bugambilias"



Arranque de Colecta Nacional de la Cruz Roja



Regata de Canotaje Laguna de Zapotlán el Grande



Rueda de Prensa Leyenda Chivas



Homenaje del Natalicio de "José Eustaquio Mendoza Ruiz"



Develación de la Placa Conmemorativa del Hijo Adoptivo Distinguido de Zapotlán "Profesor Jorge Lugo Monroy"





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

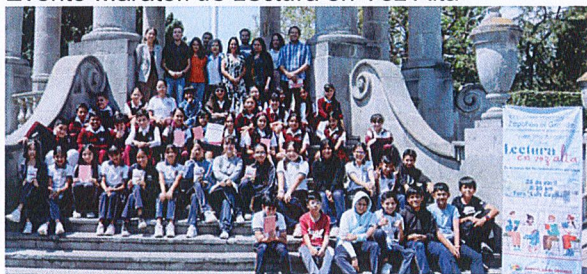
Pinta Peatonal Comunidad LGBTTTIQA+



Presentación del 14° Festival del Día Internacional de la Danza



Evento Maratón de Lectura en Voz Alta



Inauguración de Jornadas Culturales y Deportivas del Sindicato Nacional de la Secretaría de Salud



Entrega Simbólica del Programa Social "Futuro Brillante 2025"





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

20° Aniversario de la Declaratoria de la Laguna de Zapotlán como Sitio RAMSAR



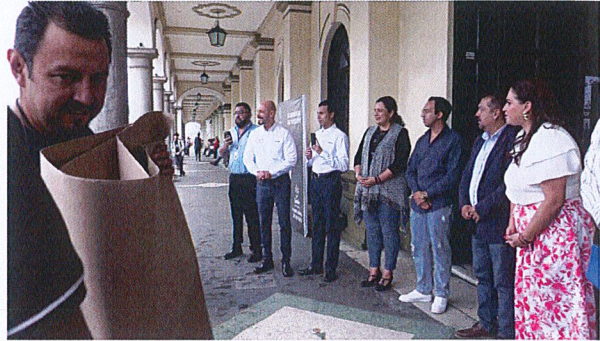
Clausura Festival "José Rolón" 2025



Entrega de reconocimientos a Deportistas ganadores de la Olimpiada Nacional 2025



Bienvenida a la Comitiva de Longmont, Colorado, ciudad hermana de Zapotlán el Grande



Rueda de prensa para dar a conocer los resultados de la consulta infantil y juvenil del INE





Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de la Diversidad Sexual de Identidad de Género, para el periodo 2024-2027



Entrega de reconocimiento a la Escuela Primaria Francisco I. Madero.



Clausura de Encuentro Nacional de Cortes de Honor



Conmemoración del natalicio de Juan José Arreola Zúñiga



Conmemoración del Día Nacional del Charro





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Entrega de reconocimientos a atletas destacados
en la Olimpiada Nacional 2025



Visita del Capital Rafael Netzahualcóyotl Narez
Armenta, jefe de la Capitanía de Puerto de Chapala



Celebración del 215 Aniversario del Grito de Independencia.



ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"**

"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"

Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 16 de diciembre de 2025

LIC. MIGUEL MARENTES.

Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco.



SALA DE REGIDORES